

AYUNTAMIENTO DE FRAGA URBANISMO

SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA MESAS Y SILLAS, CARPAS Y TOLDOS, CENADORES, EXPOSITORES Y ANÁLOGOS Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS.

Espacio reservado para el sello de entrada		

MODELO 322 Revisado: febrero 2017

1	DATOS DEL TITULAR				
-	N.I.F/ C.I.F. PRIMER APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL SE	EGUNDO APELLIDO NOMBRE			
	DOMICILIO MUNICIPIO CODIGOPOSTAL				
	PROVINCIA TELEFONO MOVII	L CORREO ELECTRONICO			
2	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				
_	N.I.F PRIMER APELLIDO SE	EGUNDO APELLIDO NOMBRE			
	DOMICILIO MUNICIPIO CODIGOPOSTAL				
	PROVINCIA TELEFONO MOVI	L CORREO ELECTRONICO			
3	NOMBRE COMERCIAL, EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
	NOMBRE COMERCIAL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD				
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
4	DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA NECESARIA PARA TRAMITAR LA LICENCIA Plano detalle a escala, indicando mesas, sillas, sombrillas, etc., así como su clase, número, dimensiones y colocación				
	de los mismos, se acotarán las medidas correspondientes al <u>frente de la fachada</u> del establecimiento y la <u>anchura</u> de la <u>acera</u> y, en su caso, arbolado y mobiliario urbano municipal existente, debiendo quedar estos				
	completamente libres. Fotocopia de la licencia de funcionamiento del establecimiento				
	Fotografías de las fachadas que den vista al espacio pretendido para la ubicación. Certificado de la compañía aseguradora acreditativo de hallarse la póliza en vigor incluyendo la terraza. Documento acreditativo del pago de la liquidación correspondiente.				
	Proyecto técnico para cenadores y carpas en plataforma / Documento descriptivo para carpas y toldos.				
5	AUTOLIQUIDACIÓN				
	A. Mesas y sillas				
	A.1. De marzo a octubre	Mesas (ud):			
	A.2. De noviembre a febrero	Mesas (ud):			
	N° DE PERIODOS SOLICITADOS (máximo de 5):				

B. Carpas y toldos (las mesas y sillas se computan de f	forma independiente)		
B.1. De marzo a octubre	(m2/fracción):		
B.2. De noviembre a febrero	(m2/fracción):		
Nº DE PERIODOS SOLICITADOS (máximo de 5):			
C. Cenadores (las mesas y sillas se computan de forma independiente)			
C.1. De marzo a octubre	(m2/fracción):		
C.2. De noviembre a febrero	(m2/fracción):		
Nº DE PERIODOS SOLICITADOS (máximo de 5):			
D. Máquinas expendedoras	Uds:		
Nº DE PERIODOS SOLICITADOS (máximo de 5):			
E. Kioscos y tenderetes			
E.1. De marzo a octubre	(m2/fracción):		
E.2. De noviembre a febrero	(m2/fracción):		
ORDEN DE DOMICILIACIÓN (Para solicitudes de un período superior a 12 meses): DATOS DE BANCO O CAJA: NÚMERO DE LA CUENTA O LIBRETA:			
El abono de la presente autoliquidación deberá realizarse mediante la presentación del documento facilitado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga. Este documento sólo acreditará el pago si está validado mecánicamente por las Entidades Colaboradoras de Recaudación que figuran en él.			
datos, circunstancias expresadas y documentos aportados y a ter	nto de autorización de ocupación de vía pública de conformidad a los nor de lo dispuesto en el Art. 71,1 bis de la Ley 30/1992, de 26 de del Procedimiento Administrativo común,y la Ordenanza Fiscal 2,10 on finalidad lucrativa y exposición de comercios. Fraga, a de de Firma		